

DOCUMENTOS DEL PREDIO PARA MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA

Construcción en sitio propio Urbano - Rural

DOCUMENTOS	¿DÓNDE LOS OBTIENE?	¿Ya los tiene? (✓)
Certificado de Tradición y Libertad, en original, con vigencia no mayor a 30 días.	En Oficina de Registro de Bogotá, Supercades y/o Internet.	
Fotocopia de la escritura de compraventa del predio que desea construir.		
Certificado de nomenclatura del año actual, en original.	Oficina de Planeación.	
Certificado de disponibilidad inmediata y total del servicio de energía (En caso que ya cuenta con el servicio fotocopia del último recibo de pago).	Empresa de Energía Enel - Codensa y/o oficina prestadora de servicios públicos del Municipio	
Certificado de disponibilidad inmediata y total de los servicios de acueducto y alcantarillado. (En caso que ya cuenta con el servicio fotocopia del último recibo de pago).	Empresa de Acueducto y Alcantarillado y/o oficina prestadora de servicios públicos del Municipio.	
Recibo de pago del impuesto predial año actual		
Certificado de cuenta de ahorros y/o recursos propios con los que cuenta, en original.	En la entidad donde cuenta con los recursos: Banco, fondo de cesantías o en el fondo de su empresa.	
Certificado de zona urbana o rural, no riesgo, protección de recursos naturales y zona reserva pública.	Oficina de Planeación Municipal.	
Concepto de demarcación del predio o uso de suelos	Oficina de Planeación Municipal.	
Licencia de Construcción (Certificado de ejecutoria y Planos originales) (opcional para la inscripción al programa).	Oficina de planeación o Curadurías	